



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

- 1.- Sobre la participación de funcionarios públicos, legisladores provinciales y la eventual utilización de recursos provinciales en las actividades desarrolladas el día 28 de agosto de 2026 en la sede del Sindicato Obrero de la Fruta, ubicada en calle Saavedra N.º 121 de la ciudad de Concordia, en el marco de la presentación de las obras de puesta en valor de dicha institución sindical.-
- 2.- Si el Poder Ejecutivo Provincial, el Ministerio de Gobierno y Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Económico u otro organismo provincial recibió invitación formal para participar de las actividades desarrolladas en el Sindicato Obrero de la Fruta el día 28 de agosto de 2026. En caso afirmativo, remita copia de las invitaciones, notas, correos electrónicos, expedientes o comunicaciones correspondientes.-
- 3.- Si funcionarios, autoridades, empleados o agentes dependientes del Gobierno de Entre Ríos participaron de dicha actividad y, en caso afirmativo, detalle nombre, cargo, organismo al que pertenecen y carácter en el que concurrieron.-
4. Si participaron de la mencionada actividad legisladores provinciales integrantes de la Honorable Cámara de Diputados y/o de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos. En caso afirmativo, informe en qué carácter participaron y si su presencia respondió a una invitación, convocatoria o gestión institucional vinculada con organismos del Poder Ejecutivo Provincial.-
5. Si legisladores provinciales integrantes de cualquiera de las Cámaras mantuvieron, durante dicha jornada, reuniones institucionales con funcionarios provinciales y/o nacionales vinculadas con la actividad citrícola, el Sindicato Obrero de la Fruta o su proceso de normalización. En caso afirmativo, informe lugar, horario, participantes, objeto de las reuniones y organismo convocante.-
6. Si existió participación, intervención, colaboración, articulación o coordinación entre organismos del Poder Ejecutivo Provincial y legisladores provinciales para la organización, convocatoria o desarrollo de las actividades realizadas en la sede del Sindicato Obrero de la Fruta.-
7. Si durante las actividades realizadas en la sede del Sindicato Obrero de la Fruta se exhibieron banderas, cartelería, identificaciones u otros elementos correspondientes a partidos o agrupaciones políticas y si las autoridades provinciales presentes tuvieron conocimiento de dicha circunstancia.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

8.- Si para el traslado o participación de autoridades, funcionarios, agentes y/o legisladores provinciales en las actividades desarrolladas durante dicha jornada se utilizaron vehículos oficiales, combustible, viáticos, gastos de representación, personal, equipos u otros recursos pertenecientes al Estado Provincial. En caso afirmativo, detalle los recursos utilizados y remita copia de las órdenes de servicio, autorizaciones, rendiciones y demás documentación respaldatoria.-

9.- Si existió algún tipo de aporte económico, subsidio, asistencia técnica, provisión de materiales, bienes, servicios o recursos provinciales destinados directa o indirectamente a las obras de puesta en valor realizadas en la sede del Sindicato Obrero de la Fruta. En caso afirmativo, indique monto, organismo otorgante, expediente administrativo, beneficiario y mecanismo utilizado.-

10.- Si el Ministerio de Gobierno y Trabajo de Entre Ríos tomó conocimiento de cuestionamientos, denuncias o presentaciones vinculadas con una eventual utilización político-partidaria de la sede del Sindicato Obrero de la Fruta durante su proceso de intervención y normalización.-

11.- Si, a partir de los hechos mencionados, el Ministerio de Gobierno y Trabajo inició actuaciones administrativas, solicitó informes, realizó consultas o efectuó comunicaciones ante organismos nacionales destinadas a determinar las circunstancias en las que se desarrolló la actividad.-

12.- Si el Poder Ejecutivo Provincial solicitó información a la Secretaría de Trabajo de la Nación respecto de la participación de funcionarios nacionales y/o autoridades de organismos nacionales en las actividades desarrolladas en la sede sindical.-

13.- Si el Gobierno Provincial ha evaluado la posible afectación de los principios de libertad y autonomía sindical ante la eventual realización de actividades político-partidarias dentro de una organización sindical sometida a un proceso de intervención o normalización.-

14.- Si existen actuaciones, expedientes, comunicaciones o antecedentes en organismos provinciales relacionados con el proceso de intervención y/o normalización del Sindicato Obrero de la Fruta de Concordia. En caso afirmativo, indique número de expediente, organismo interviniente, fecha de inicio y estado actual.-

15.- Remita toda documentación, actuaciones administrativas, notas, comunicaciones, registros, órdenes de servicio, rendiciones de gastos y demás antecedentes que obren en poder de organismos provinciales relacionados con los hechos objeto del presente Pedido de Informes.-

Sala de Sesiones. Paraná, 23 de septiembre de 2026.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados